





LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-006F/23 LO-86-I69-827004998-N-42-2023 HOJA:1/8

# **FALLO**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a las 09:00 HRS. del día 25 DE JULIO DE 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, así como en lo estipulado en el numeral 12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO de la convocatoria y bases de licitación y de acuerdo a la publicación de la convocatoria en al Diario Oficial de la Federación y a través del portal de COMPRANET con fecha 29 de junio de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación No.: LP-04/SAS-006F/23 LO-86-I69-827004998-N-42-2023 relativo a los trabajos del proyecto K0577.- CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1 (AV. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA-AV. PROL. 27 DE FEBRERO KM. 0+000 - KM. 1+100), localidad: 0001 CD. VILLAHERMOSA, haciéndose constar los aspectos siguientes:

Antecedentes: La licitación bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, se llevó a cabo en base a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, del cual la convocatoria y las bases se difundieron en forma electrónica en el portal HTTP://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX.

1.- Métodos y Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63 fracción II, 64, 65 y 67 fracción II de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

2.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento:

A continuación, se indica una reseña cronológica de los actos del concurso referido:

ACTO	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	29 de junio de 2023
VISITA AL SITIO DE LA OBRA:	5 de julio de 2023
JUNTA DE ACLARACIONES:	6 de julio de 2023
ADENDUM:	6 de julio de 2023
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:	14 de julio de 2023
DIFERIMIENTO DE FALLO:	21 de julio de 2023
FALLO Y ADJUDICACIÓN:	25 de julio de 2023

3.- Presentación y apertura de proposiciones:

El dia **14 de julio de 2023** se llevó acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a continuación, se enlistan los participantes de los cuales se recibieron propuestas:

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTICO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA" 一人

Y

K





LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-006F/23 LO-86-I69-827004998-N-42-2023 HOJA:2/8

No.	Participante
1	TABACHICAM S. A. DE C. V.
2	CONSTRUCTORA ELVIC S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALEJANDRO GRUPO CORPORATIVO S. A. DE C. V.
3	AVAL & SOLUCIONES INTEGRALES S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN EN CONJUNTA CON PETRO GESA, S. A. DE C. V.
4	NAPOLEON S. A. DE C. V.
5	BALTON SERVICES S. A. DE C. V.
6	GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V.

A continuación se relacionan los importes y plazos de las propuestas recibidas, mismas que se indican a continuación:

No.	Participante	Importe	Plazos
1	TABACHICAM S. A. DE C. V.	\$ 49,974,033.88	153 DÍAS NATURALES
2	CONSTRUCTORA ELVIC S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALEJANDRO GRUPO CORPORATIVO S. A. DE C. V.	\$ 53,618,328.47	153 DÍAS NATURALES
3	AVAL & SOLUCIONES INTEGRALES S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN EN CONJUNTA CON PETRO GESA, S. A. DE C. V.	\$ 53,155,740.98	153 DÍAS NATURALES
4	NAPOLEON S. A. DE C. V.	\$ 55,266,934.90	153 DÍAS NATURALES
5	BALTON SERVICES S. A. DE C. V.	\$ 56,004,515.32	153 DÍAS NATURALES
6	GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V.	\$ 56,726,225.17	153 DÍAS NATURALES

Monto autorizado por la dependencia fue por: \$59,026,831.74 I.V.A. Incluido.

4.- Evaluación de las proposiciones:

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 68 párrafo segundo** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se anexa el formato básico (cuadro comparativo y cuadro de evaluacion de mecanismo de puntos (art. 63 frecion II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionada con las Mismas.) como apoyo a las observaciones que permitieron la evaluación y dictamen del fallo y adjudicación del contrato.

La propuesta que cumplio satisfactoriamente la revisión y para determinar la propuesta solvente se procedió a su análisis correspondiente bajo el siguiente procedimiento:











LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-006F/23 LO-86-I69-827004998-N-42-2023 HOJA:3/8

**Artículo 67** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: las dependencias y entidades realizarán la adjudicación de los contratos a los licitantes cuya proposición cumpla lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley, y según corresponda, conforme a lo siguiente:

II. La proposición que haya obtenido el mayor puntaje o ponderación, cuando se aplique el mecanismo de puntos o porcentajes.

5.- Determinación de posiciones de propuestas:

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO de la convocatoria a las bases de licitación, a continuación, se dan a conocer los lugares de las propuestas presentadas, que ocuparon las propuestas que cumplieron económicamente:

No.	Participante	Importe	Lugar que ocupa
1	TABACHICAM S. A. DE C. V.	\$ 49,974,033.88	PRIMER LUGAR
2	CONSTRUCTORA ELVIC S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALEJANDRO GRUPO CORPORATIVO S. A. DE C. V.	\$ 53,618,328.47	SEGUNDO LUGAR
3	AVAL & SOLUCIONES INTEGRALES S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN EN CONJUNTA CON PETRO GESA, S. A. DE C. V.	\$ 53,155,740.98	TERCER LUGAR
4	NAPOLEON S. A. DE C. V.	\$ 55,266,934.90	CUARTO LUGAR
5	BALTON SERVICES S. A. DE C. V.	\$ 56,004,515.32	QUINTO LUGAR
6	GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V.	\$ 56,726,225.17	SEXTO LUGAR

Con base en lo anteriormente escrito, y teniendo como fundamento el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

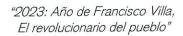
I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

Nombre del licitante desechado	Motivos o fundamentos por el que se desechan las proposiciones
TABACHICAM S. A. DE C. V.	EL DOCUMENTO AT-3 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN) LA MAQUINARIA Y EQUIPO LO PRESENTA COMO PROPIO, SIN EMBARGO, EN SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN SUS ACTIVOS POR LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO+; INCISO II E INCISO IV.  EL DOCUMENTO AT-9 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO BOLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco. México. Tel. (998) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx









LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-006F/23 LO-86-l69-827004998-N-42-2023 HOJA:4/8

	FINANCIERA, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DE LOS DOS EJERCICIOS FISCALES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS Y LAS DECLARACIONES FISCALES DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES. SE OBSERVA QUE EN EL DOCUMENTO AE-2 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN SUS DOS PRIMEROS MESES SU GASTO ASCIENDE A UN MONTO DE \$18,523, 389.77 POR LO CUAL SE APRECIA QUE NO PODRÁ TENER LA CAPACIDAD FINANCIERA DURANTE LOS DOS PRIMEROS MESES DE LOS GASTOS CONTEMPLADO DE LA OBRA, SEGÚN LO PRESENTADO EN SUS ESTADOS CONTABLES, LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO IV.
	EL DOCUMENTO <b>AT-11 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</b> , LA SUMA DE LAS CANTIDADES PARCIALES MENSUALES NO COINCIDE CON LA SUMA TOTAL DE LA COLUMNA DE CANTIDAD SOLICITADA POR ESTE AYUNTAMIENTO; LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL <b>NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO II</b> .
	EL DOCUMENTO <b>AE-11 (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS)</b> EN EL CONCEPTO CON CLAVE P8052-A9BN EN SU INTEGRACIÓN OMITE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS HIDROSTÁTICAS Y DE HERMETICIDAD; POR LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SÚ INCISO III E NALADO IV Y INCISO IX.
BALTON SERVICES S. A. DE C. V.	EL DOCUMENTO AE-4 B (FACTOR DE SALARIO REAL) TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL. LA EMPRESA UTILIZA UNA PRIMA DECLARADA DE RIESGO DIFERENTE AL QUE PRESENTA EN EL DOCUMENTO QUE LE FUE EXPEDIDO POR EL SEGURO SOCIAL; POR LO CUAL AL REALIZAR SUS CÁLCULOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, ESTE ES ERRÓNEO, AFECTANDO DE ESTA MANERA LA INTEGRACIÓN DE SU SALARIO REAL Y EN CONSECUENCIA EN MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA; POR LO CUAL ES MOTIVO DE DESACHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO IV E INCISO XXIV.
CONSTRUCTORA ELVIC S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALEJANDRO	EL DOCUMENTO AT-3 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN) LA MAQUINARIA Y EQUIPO LO PRESENTA COMO PROPIO, SIN EMBARGO EN SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN SUS ACTIVOS; POR LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO I, INCISO II E INCISO IV.
GRUPO CORPORATIVO S. A. DE C. V.	EL DOCUMENTO AE-8 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO) LA SUMA DE COSTO DIRECTO MAS EL COSTO INDIRECTO NO REFLEJA LA SUMA CORRECTA EN SU ANÁLISIS DE FINANCIAMIENTO; POR LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO XII, INCISO XIII.
NAPOLEON S. A. DE C. V.	EL DOCUMENTO AT-11 (PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA. LA EMPRESA PRESENTA UNA FALTA DE PLANEACIÓN EN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, DADO QUE SU PROGRAMA ES INCONGRUENTE AL PRESENTARLO DE MANERA LINEAL; ES DECIR TODA LAS ACTIVIDADES INICIAN Y TERMINAN DE MANERA SIMULTÁNEA NO





LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-006F/23 LO-86-I69-827004998-N-42-2023 HOJA:5/8

EXISTIENDO HOLGURAS ENTRE CADA ACTIVIDAD PRESENTÁNDOSE TODAS LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAMENTE COMO CRITICAS PONIENDO EN RIESGO LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO; POR LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO IV.

EL DOCUMENTO AT-11 (PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO). LA EMPRESA PRESENTA SU PROGRAMA EN LOS CONCEPTOS DE OBRA DE PIEZAS DE MANERA FRACCIONADA EN SU PROGRAMACIÓN MENSUAL; ES DECIR UNA PIEZA LA FRACCIONA UNA O DOS VECES DE MANERA MENSUAL; POR LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO III E INCISO IV.

EL DOCUMENTO AE-3A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; LA EMPRESA EN LA COTIZACIÓN DEL CONCRETO PREMEZCLADO ELABORADO EN PLANTA F'C= 100 KG/CM2 PRESENTA UNA COTIZACIÓN CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DISTINTAS AL SOLICITADO AL CONCEPTO DE OBRA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO; SE LE SOLICITA AGREGADO MÁXIMO DE 1/2" Y PRESENTA UN AGREGADO MÁXIMO DE 20 MM INCUMPLIENDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS; OR LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO IV.

EL DOCUMENTO AE-1 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTE EN PARTIDAS, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN). LA EMPRESA NO CONSIDERO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTO QUE FUE REALIZADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; POR LO CUAL ES CAUSA DE DESACHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO III.

GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V.

EL DOCUMENTO AE-4 B (FACTOR DE SALARIO REAL) EN EL CÂLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL LA EMPRESA INCUMPLE CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, UTILIZANDO VALORES ERRÓNEOS; LO CUAL AFECTA EN SU CÁLCULO Y EN EL SALARIO REAL QUE SE UTILIZA EN LA INTEGRACIÓN DE SU MANO DE OBRA AFECTANDO EN LA TOTALIDAD SU PROPUESTA PRESENTADA, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESACHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO IV E INCISO XXIV.

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria;

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco. México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx





LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-006F/23 LO-86-I69-827004998-N-42-2023 HOJA:6/8

Licitante	Motivos o fundamentos por el que se consideran solventes		
	n cualitativa de los documentos que integran la propuesta		
		técnica y económica, se determina que la propuesta presentada	
		solvente y está en condiciones para ser considerada como	
	propuesta factible para la adjud	dicación del contrato del presente procedimiento licitatorio.	
AVAL &	Conforme al Método de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas por el Mecanismo		
SOLUCIONES	de Puntos, se concluye lo siguiente:		
INTEGRALES S.	, , ,	000,000,000,000	
A. DE C. V. EN		AVAL & SOLUCIONES INTEGRALES S. A. DE C. V. EN	
PARTICIPACIÓN	PUNTAJE TECNICO (TPT)	PARTICIPACIÓN EN CONJUNTA CON PETRO GESA, S. A. DE C. V. 49.00	
EN CONJUNTA	PUNTAJE ECONOMICO (PPE)	50.00	
CON PETRO	PTj	99.00	
GESA, S. A. DE	33.00		
C. V.	La propuesta cumple con los requisitos legales, tecnicos y economicos establecidos en las		
	bases de licitacion y su propuesta tecnica obtuvo igual o mayor puntuación a la minima requerida, y, la suma de esta con su propuesta economica da como resultado la mayor puntuacion con: 99.00 puntos. (Resultado del Cuadro de Mecanismo de evaluación Puntos de la proposición).		

III. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición;

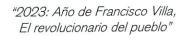
De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio la presentada por el licitante: AVAL & SOLUCIONES INTEGRALES S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN EN CONJUNTA CON PETRO GESA, S. A. DE C. V., en consecuencia, se le adjudica el contrato No. CO-K0577-081F/2023 de la obra: K0577.- CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1 (AV. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA-AV. PROL. 27 DE FEBRERO KM. 0+000 - KM. 1+100), localidad: 0001 CD. VILLAHERMOSA, correspondiente a la Licitación Pública Nacional, con numero de licitacion: LP-04/SAS-006F/23 LO-86-I69-827004998-N-42-2023, con un monto total de

IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	\$ 45,823,914.64
16% DE I.V.A.	\$ 7,331,826.34
IMPORTE TOTAL	\$ 53,155,740.98

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 1 de agosto de 2023 y terminar el día 31 de diciembre de 2023, los cuales tendrán una duración de 153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES) DÍAS NATURALES.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;









LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-006F/23 LO-86-I69-827004998-N-42-2023 HOJA:7/8

La presente acta surte efecto de notificación en forma para el licitante: AVAL & SOLUCIONES INTEGRALES S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN EN CONJUNTA CON PETRO GESA, S. A. DE C. V., y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos a las 09:00 HRS. el día 27 de julio de 2023, en las oficinas de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo, entregar la fianza que garanticen la correcta amortización del cumplimiento del contrato por el diez por ciento (10%) del importe total de los trabajos contratados, haciendo un total de:

Importe de la Fianza con I.V.A.	Importe de la Fianza sin I.V.A.
\$ 5,315,574.10	\$ 4,582,391.46

A más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, y su obligacion sera indivisible conforme el artículo 2003 del Código Civil Federal.

La convocante no otorgará anticipo alguno.

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones

En representación del **C. Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, preside el acto el **C. Arq. Carlos Manuel Pérez Peña** Subdirector de Contratación de Obras y Servicios, facultado mediante nombramiento con fecha **5 de octubre de 2021**, actuando en nombre y en representación de Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, y ante el conocimiento de la Contraloría Municipal, agradeciendo su participación, acto seguido se dio a conocer a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable.

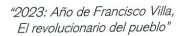
En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el apartado **EL FALLO** ultimo párrafo del numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria a la licitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de Licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, sin que la falta de la firma de algunos de ellos reste validez o efectos a las mismas, para constancia y efectos legales que le son inherentes.

Se levanta la presente acta el día **25 de julio de 2023** siendo las **09:30 HRS.**, en la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco











LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-006F/23 LO-86-I69-827004998-N-42-2023 HOJA:8/8

SERVIDORES PÚBLICOS			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	35.	
EMITIO			
ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.		
ELABORO			
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.		
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓ	N COMPANY OF THE STATE OF THE S		
ING. BALTAZAR REYES HERNÁNDEZ	APOYO TÉCNICO		
EVALUADORES			
ING. VICENTE CASTILLO SALAZAR	APOYO TÉCNICO		
ING. GREGORIO GUTIÉRREZ MENDEZ	APOYO TÉCNICO		